



Circular GAP-001-2019

Para: Todo el Personal

De: Licda. Daniela Bendaña Gerente de Administración y Presupuesto



Fecha: 01 de febrero de 2019

Asunto: Feriado

Handwritten note: Kimbelyn Gomez 11/02/19

Por este medio se les informa que en cumplimiento al contrato colectivo del SITRAINE clausula 8, con respecto al feriado del día 3 de febrero (día de la Virgen de Suyapa), el INE concederá el día lunes 4 de febrero a todo el personal con contrato permanente.

Por lo que el personal contratado bajo la línea 12100 y 12910 personal por contrato deberá presentarse a laborar.

Recibido por: Alejandra 01/02/19

Rey de Sumen 1/02/2019

M. Luv aw 01-02-2019

Atentamente.

C. Archivo

Handwritten signature and date: 01/02/2019

Handwritten note: Certificación Digital 01/02/19

Multiple handwritten signatures and dates, including '01-II-2019', '01/02/19', '01/2/19', '01-02-19', and '01/02/2019'.